

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 12 a) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras
cuestiones: informes de los órganos de coordinación****Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes
Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas
para la Coordinación correspondiente a 2014***Resumen*

El presente informe ofrece una sinopsis de la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en 2014. En el informe se ponen de relieve las principales actividades de la JJE destinadas a fomentar un enfoque coherente en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión a fin de mejorar la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo a los mandatos intergubernamentales. Además, se ofrece información sobre las iniciativas destinadas a potenciar la coherencia y la coordinación en la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema. En 2014, la JJE siguió trabajando para agilizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y coordinó el apoyo prestado en todo el sistema para la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta contribuyó a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de junio de 2015.



Con el fin de aumentar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, la JJE, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dio prioridad a la aplicación coherente en todo el sistema de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En lo que respecta a las cuestiones administrativas y de gestión de interés para todo el sistema, la JJE, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, se centró en las prácticas de adquisición común, la modernización de la gestión de los recursos humanos y en mejorar las prácticas institucionales. El informe también destaca las actividades de coordinación realizadas entre la JJE y otros órganos de financiación conjunta.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema	5
A. Agilización del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	6
B. Coordinación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015	7
C. Contribuir a una “Nueva Agenda Urbana”	9
III. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas	10
A. Promoción del empleo de los jóvenes	10
B. La ciberdelincuencia y la ciberseguridad	11
C. Facilitación de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático	11
IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo	12
V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas	14
VI. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	17
VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas	18
VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos financiados conjuntamente	19
IX. Conclusiones	20
Anexo	
Resumen del estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones (A/69/16)	21

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor anual realizada en 2014 por la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE). Además, responde a la solicitud formulada por la Asamblea General, en el párrafo 4 b) de su resolución 64/289 relativa a la coherencia en todo el sistema, de que se incluyera información apropiada sobre la labor de la JJE en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación, a fin de promover un diálogo más efectivo. El presente informe abarca el año 2014.

2. En respuesta a la resolución 69/17 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones (A/69/16, cap. III.A), el presente informe destaca las principales actividades realizadas bajo los auspicios de la JJE para aumentar la coherencia y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas de conformidad con los mandatos intergubernamentales y en apoyo de estos.

3. En su resolución 69/17, la Asamblea General tomó nota de las contribuciones de la JJE en 2013 al fortalecimiento de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la coordinación en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión. En particular, acogió con beneplácito la intensificación de los esfuerzos de la JJE sobre la preparación y el seguimiento a nivel de todo el sistema de las principales conferencias de las Naciones Unidas, la labor de la Junta para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y un enfoque activo en apoyo de los esfuerzos de los países a fin de lograr resultados tangibles. En cuanto al papel que desempeñaba la JJE para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, se pidió a la Junta que informara sobre medios de fortalecer ese papel para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda para el desarrollo después de 2015.

4. La Asamblea General también reconoció la labor constante de la JJE sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales, que ofrecía oportunidades de generar eficiencias mediante la reducción de las redundancias administrativas y de procedimiento, y acogió con beneplácito la labor sobre la aplicación de buenas prácticas en la gestión de la actuación profesional. Se pidió a la Junta que informara sobre los resultados logrados con el nuevo sistema de inscripción de proveedores, en particular respecto a la participación de países en desarrollo y países de economía en transición en los procesos de adquisiciones. La Asamblea General también solicitó que se aplicara un enfoque coordinado del multilingüismo, que se apoyara la incorporación de la cooperación Sur-Sur en los programas y que continuara el diálogo entre la JJE y los Estados Miembros.

5. Cuando se preparó el presente informe, la comunidad internacional seguía enfrentándose a una gran diversidad de problemas mundiales, como niveles de pobreza y desempleo persistentemente elevados, sobre todo entre los jóvenes; un rápido ritmo de urbanización; crisis humanitarias y de salud; y el cambio climático

y los desastres naturales. En tanto los Estados Miembros intentan resolver estos problemas diversos y complejos, el sistema de las Naciones Unidas se compromete a apoyar los esfuerzos que realizan los países aprovechando al máximo sus amplios conocimientos técnicos y su experiencia operacional. En su carácter de organismo de coordinación, la JJE y sus mecanismos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, promueven la coherencia en materia de políticas y cuestiones operacionales y de gestión, con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Sus actividades responden a mandatos intergubernamentales y promueven las prioridades de los Estados Miembros.

6. La transparencia y la rendición de cuentas a los Estados Miembros siguen siendo prioridades fundamentales de la JJE. En 2014, la Junta siguió aprovechando oportunidades para participar en intercambios sustantivos con los Estados Miembros y ampliar aún más la información proporcionada en su sitio web (www.unsceb.org). Además, siguió coordinando su labor con otros órganos de financiación conjunta, en particular con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección.

II. Promoción de las actividades de preparación y seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema

7. A lo largo de 2014, la JJE respondió a los llamamientos de la Asamblea General para que coordinara, a nivel de todo el sistema, el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre del Milenio y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, así como la preparación de la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). En apoyo de esas conferencias y cumbres, la JJE mejoró la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la aplicación de los resultados de las conferencias y preparó contribuciones conjuntas.

8. En respuesta a las resoluciones 67/220, 68/224 y 69/231 de la Asamblea General, la Junta incluye invariablemente en su programa, desde el primer período ordinario de sesiones de 2013, la cuestión de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 con miras a apoyar la coordinación y el seguimiento de su aplicación en todo el sistema. Para seguir reforzando la coordinación, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo está preparando un conjunto de instrumentos para incorporar el Programa de Acción en los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

9. Además, en su primer período ordinario de sesiones de 2014, la JJE emitió una declaración conjunta dirigida a la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la que manifestó la determinación del

sistema de prestar apoyo coordinado a los programas que se llevan a cabo en esos Estados, mejorar la coherencia entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas de las intervenciones relacionadas con ellos, prestar apoyo para que creen resiliencia y ofrecer una cooperación auténtica y duradera para alcanzar el desarrollo sostenible. En apoyo de la resolución 68/238 de la Asamblea General, la Junta también celebró un acto paralelo de alto nivel sobre el tema (titulado, en inglés, “The United Nations system partnering for the people of small island developing States”), en el que participaron el Primer Ministro de Samoa y 12 directivos del sistema de las Naciones Unidas¹ y en el que se resaltó la contribución tangible del sistema al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y se explicó la manera en que los organismos trabajaban en colaboración con estos Estados y en su beneficio. Por ejemplo, para que el turismo, una industria vital para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, contribuya más al desarrollo, nueve organizaciones del sistema de las Naciones Unidas apoyan conjuntamente la aplicación de un enfoque más coherente para el desarrollo del turismo y la coordinación de la labor relacionada con el turismo a través de una iniciativa impulsada por la Organización Mundial del Turismo.

10. Por otra parte, en su segundo período ordinario de sesiones de 2014, la Junta hizo suya una declaración dirigida a la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en la que destacó su compromiso de velar por que los esfuerzos colectivos que realizaba el sistema de las Naciones Unidas para lograr el desarrollo sostenible se sustentaran en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, ayudar a los países a establecer una gobernanza sólida de los riesgos con un liderazgo fundamentado y eficaz, y asegurar la coherencia y la eficacia de las operaciones.

A. Agilización del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

11. Puesto que se aproximaba el plazo para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijado para 2015, la JJE, en su segundo período ordinario de sesiones de 2012, decidió que, a partir de su primer período ordinario de sesiones de 2013 y hasta 2015, se incluyera en cada uno de sus períodos de sesiones un examen del cumplimiento de los Objetivos, a fin de ayudar a acelerar los progresos en los países que tenían dificultad para alcanzar uno o más Objetivos. En su resolución 69/17, la Asamblea General acogió con beneplácito la labor de la Junta para acelerar el logro de los Objetivos y su enfoque activo en apoyo de los esfuerzos de los países a fin de lograr resultados tangibles.

12. En estos exámenes, realizados a nivel de jefes ejecutivos bajo la dirección del Secretario General y la copresidencia del Administrador del PNUD y el Presidente

¹ Participaron en el acto el Secretario General de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Grupo del Banco Mundial, la Organización Mundial del Turismo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

del Grupo del Banco Mundial, se señalan los obstáculos que impiden avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se enuncian medidas específicas para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ayuden a los países a lograr resultados. El examen no supone una duplicación de los actuales mecanismos de seguimiento y supervisión de los Objetivos, sino que refuerza el apoyo que presta todo el sistema de las Naciones Unidas a la ejecución de los planes de acción nacionales para el cumplimiento de los Objetivos, asegurando un enfoque coordinado para aplicar los conocimientos técnicos y operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas.

13. En 2014, se completaron la tercera y cuarta ronda del examen, en las que se analizaron los obstáculos que impedían conseguir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en otros seis países, a saber: Colombia, la República Democrática Popular Lao y el Yemen, en relación con el hambre y la pobreza (primer Objetivo); Pakistán, en relación con la enseñanza (segundo Objetivo); Filipinas, en relación con la salud materna (quinto Objetivo); y Benin, en relación con el agua y el saneamiento (meta del séptimo Objetivo). Tras las deliberaciones entre los respectivos coordinadores residentes de las Naciones Unidas, los directores para el país del Banco Mundial y miembros de la JJE sobre la manera de acelerar la consecución de los Objetivos, los miembros de la JJE presentaron propuestas concretas y secundaron las recomendaciones de los representantes en los países para que se adoptaran medidas destinadas a prestar más apoyo en los países y promover una mayor coordinación de los programas que llevaban adelante los organismos.

14. A finales de 2014, la Junta había examinado un total de 14 países. En términos generales, el examen ha ayudado a los equipos en los países a mejorar la colaboración y la coherencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, estrechar vínculos entre los sectores para promover respuestas transversales y generar sinergias, y prestar apoyo a los gobiernos y realizar actividades de promoción con otros asociados de manera más eficaz. La iniciativa ha impulsado otras actividades y compromisos del sistema de las Naciones Unidas y ha conseguido una mejor armonización con los planes y las estrategias nacionales.

B. Coordinación del apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015

15. Conforme la comunidad internacional se fue involucrando cada vez más en la formulación de un nuevo marco de desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 69/17, destacó el papel fundamental que debía desempeñar la JJE para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. La Asamblea pidió a la Junta que incluyera en el presente informe información sobre medios de fortalecer ese papel para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda para el desarrollo después de 2015.

16. En la resolución 68/6 de la Asamblea General, los Estados Miembros reconocieron la interrelación intrínseca que existía entre la erradicación de la

pobreza y la promoción del desarrollo sostenible y subrayaron la necesidad de que se aplicara un enfoque coherente que integrara de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y que procurara establecer un solo marco y un solo conjunto de objetivos, de carácter universal y aplicables a todos los países. Subrayaron asimismo que la agenda mundial debía promover la paz y la seguridad, la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad de género y los derechos humanos para todos. Los Estados Miembros afirmaron que, en toda su labor, contaban con el firme apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

17. En 2014, la JJE tomó medidas específicas para mejorar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y la coherencia de las políticas en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de ayudar a los Estados Miembros durante la transición hacia una nueva agenda universal para el desarrollo. Se centró principalmente en el análisis de los cinco elementos clave interrelacionados en los que se afianza el desarrollo sostenible en cualquier contexto: la universalidad, la igualdad, los derechos humanos, la integración y los datos. Además, examinó la capacidad y disposición del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a llevar a la práctica la nueva agenda de desarrollo sostenible y ser más eficaz y eficiente en el apoyo a la consecución de los resultados de desarrollo.

18. La Junta reafirmó la determinación del sistema de las Naciones Unidas de aprovechar la oportunidad histórica única que representaba la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 para asegurar que el sistema fuera capaz de responder a los desafíos del desarrollo sostenible y llevar a la práctica la nueva agenda. Las deliberaciones de la JJE se centraron en la manera de lograr que el sistema de las Naciones Unidas pudiera contribuir a la agenda transformativa y de potenciar la coordinación y la eficacia de las medidas relacionadas con las cuestiones programáticas, operacionales y de gestión vinculadas con esta agenda.

19. Para analizar en mayor profundidad las medidas necesarias para que el sistema de las Naciones Unidas esté, colectivamente, a la altura de las circunstancias y apoye con eficacia a los Estados Miembros para que formulen y lleven a la práctica la agenda para el desarrollo después de 2015, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas celebraron una sesión conjunta el 9 de octubre de 2014, seguida de un retiro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo los días 23 y 24 de octubre. El objetivo de la sesión conjunta, en la que participaron más de 100 directivos superiores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, fue reforzar la capacidad interna del sistema de responder a los llamamientos de los Estados Miembros para que se preparara una agenda para el desarrollo transformativa, universal e integrada aprovechando la fortaleza del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y de sus componentes. Los participantes examinaron una gran variedad de medidas para mejorar la complementariedad y las sinergias del sistema en apoyo del nuevo marco de desarrollo.

20. Se consideró que fortalecer la participación de múltiples interesados y movilizar las alianzas, las capacidades y los recursos eran medidas importantes para apoyar la puesta en práctica de la futura agenda mundial. Para aplicar la agenda de desarrollo sostenible de manera satisfactoria, también era preciso lograr una integración coherente de las políticas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible aprovechando las sinergias institucionales. Para avanzar en este ámbito,

la JJE, bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Programas, acordó centrarse primeramente en la urbanización y el empleo de los jóvenes, examinando en todo el sistema posibles formas de incrementar la coordinación y la coherencia de las políticas para mejorar la ejecución de los programas en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

21. A medida que la comunidad mundial se prepara para la transición hacia la nueva agenda para el desarrollo, es cada vez más evidente la necesidad de contar con un mejor acceso a datos de buena calidad para la planificación y la supervisión. El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 del Secretario General resaltó la necesidad de que se produjera una “revolución de los datos” como parte de un marco de rendición de cuentas. En 2014, el Secretario General creó el Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible para ayudar a plasmar una visión ambiciosa y alcanzable que permitiera evaluar nuevas oportunidades relacionadas con la innovación, el progreso técnico y la proliferación de nuevos proveedores de datos a fin de apoyar y complementar los sistemas estadísticos convencionales y fortalecer la rendición de cuentas en los planos mundial, regional y nacional. En su segundo período ordinario de sesiones, la JJE examinó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes y pidió que se preparara un programa de trabajo para fortalecer la capacidad interna del sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar enfoques nuevos e innovadores con respecto a los datos, en apoyo de las capacidades nacionales en materia de datos.

C. Contribuir a una “Nueva Agenda Urbana”

22. En su resolución 67/216, la Asamblea General alentó al sistema de las Naciones Unidas a aportar contribuciones efectivas y a participar activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se celebrará en Quito en octubre de 2016, así como en su proceso preparatorio. Se espera que la Conferencia revitalice el compromiso mundial con la vivienda y el desarrollo urbano sostenible y la puesta en práctica de una “Nueva Agenda Urbana”. Las ciudades son motores de crecimiento económico y, si se planifican y desarrollan correctamente, pueden promover sociedades económica, social y ecológicamente sostenibles. Sin embargo, el desarrollo urbano sostenible enfrenta una serie de dificultades, entre ellas un aumento constante del número de personas que habita en barrios marginales, los efectos negativos de la degradación ambiental en los asentamientos humanos y la necesidad de reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia ante los desastres en los asentamientos urbanos.

23. En respuesta a esta resolución, la JJE, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, estableció, bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, un grupo de trabajo especial sobre una nueva agenda urbana de las Naciones Unidas, que tendrá una duración limitada y que preparará una aportación coherente del sistema de las Naciones Unidas a Hábitat III. Se encomendó al grupo de trabajo que tratara los problemas relacionados con la urbanización y el desarrollo sostenible para contribuir de manera sustantiva al proceso preparatorio de Hábitat III, aprovechando la amplia variedad de expertos en el tema presentes en el sistema de las Naciones Unidas. En el documento final, al

que, hasta la fecha, han contribuido más de 20 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se hará hincapié en las alianzas de múltiples interesados en apoyo del desarrollo urbano sostenible y se proporcionará un marco en el que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas puedan dar a conocer su labor sobre cuestiones urbanas. Se espera que se siga trabajando en este tema durante 2015.

III. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas

24. En 2014 la JJE llevó adelante unas iniciativas para promover la coherencia de las políticas y la coordinación programática, en particular en las esferas del empleo de los jóvenes, la ciberdelincuencia y la ciberseguridad, y el cambio climático. Estas actividades, que abarcaron a todo el sistema, se realizaron en respuesta a mandatos intergubernamentales, en particular las resoluciones 68/130, 68/243 y 68/212.

A. Promoción del empleo de los jóvenes

25. El Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, aprobado por la Asamblea General en 1995, proporciona el marco normativo y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional destinados a mejorar el bienestar de los jóvenes en todo el mundo. Los Estados Miembros han solicitado reiteradamente al sistema de las Naciones Unidas que siga coordinando su labor encaminada a aplicar un enfoque más coherente, amplio e integrado al desarrollo de los jóvenes, por ejemplo, en la resolución 68/130 de la Asamblea General, la más reciente en ese sentido.

26. En su primer período ordinario de sesiones, celebrado en abril de 2013, la JJE hizo suyo el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Juventud, que proporciona un marco normativo y directrices para la adopción de medidas conjuntas por el sistema de las Naciones Unidas en cinco esferas prioritarias, entre ellas el empleo y los emprendimientos. En su 28° período de sesiones, celebrado en octubre de 2014, el Comité de Alto Nivel sobre Programas determinó que los problemas de empleo sin precedentes a los que seguían enfrentándose las mujeres y los hombres jóvenes a raíz de la crisis financiera de 2008 justificaban dar prioridad a este aspecto del conjunto más amplio de cuestiones relacionadas con la juventud y acordó crear un equipo de tareas, con una duración limitada y bajo el liderazgo de la Organización Internacional del Trabajo, que se ocupara del tema del empleo de los jóvenes. El equipo de tareas propondrá una iniciativa mundial del sistema de las Naciones Unidas relativa al empleo de los jóvenes destinada a fomentar la cooperación en todo el sistema, fortalecer la coordinación y la coherencia de las políticas, movilizar e incluir a los asociados externos, y mejorar los vínculos entre los aspectos normativos y operacionales de las actividades de las Naciones Unidas para mejorar la programación y la ejecución. La Iniciativa tomará como base el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Juventud con miras a ampliar la adopción de medidas conjuntas en respuesta al problema del empleo de los jóvenes, en particular en los países.

B. La ciberdelincuencia y la ciberseguridad

27. Mientras la comunidad mundial seguía haciendo frente a problemas relacionados con la ciberdelincuencia y la ciberseguridad, los mecanismos interinstitucionales continuaron abordando las consecuencias de esos problemas. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, en 2014 se expandieron las iniciativas de coordinación interna relacionadas con la ciberseguridad, y los dos comités de alto nivel de la JJE se comprometieron a tomar medidas concretas para que el entorno tecnológico interno fuera seguro. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acordaron coordinar las actividades para, entre otras cosas, hacer frente a las amenazas cibernéticas y evitar la duplicación de actividades de ciberseguridad. Por ejemplo, las organizaciones trabajan juntas para intercambiar información sobre amenazas a sus entornos tecnológicos internos y establecer programas comunes de concienciación sobre ciberseguridad. Además, reconociendo que las amenazas cibernéticas podrían incidir negativamente en las actividades de desarrollo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se comprometieron a prepararse para estar en mejores condiciones de integrar las medidas relacionadas con la ciberseguridad y la ciberdelincuencia en los programas de desarrollo de las Naciones Unidas, según proceda, así como a fortalecer las actividades de coordinación interinstitucional, en particular por conducto del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información.

C. Facilitación de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el cambio climático

28. En consonancia con el creciente impulso que se observa actualmente para actuar contra el cambio climático, el sistema de las Naciones Unidas ha intensificado sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a abordar este fenómeno, que la Asamblea General, en su resolución 68/212, consideró “uno de los mayores problemas de nuestro tiempo”. En 2014, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, por conducto de su Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático, amplió sus actividades para que los Estados Miembros y otros asociados tuvieran mayor acceso a los conocimientos especializados y los servicios del sistema de las Naciones Unidas relacionados con el clima. El Grupo de Trabajo publicó un folleto titulado “Apoyo del Sistema de las Naciones Unidas a Ambiciosas Medidas en Materia de Cambio Climático”², redactado y publicado por unas 40 entidades de las Naciones Unidas y difundido por primera vez en la Cumbre sobre el Clima celebrada en septiembre de 2014. Además, compiló las 400 publicaciones sobre el cambio climático más recientes y pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en una biblioteca virtual que puede consultarse en la Plataforma de Servicios de Capacitación sobre el Cambio Climático de Una ONU (CC:Learn), la asociación para el aprendizaje sobre el cambio climático (unclearn.org/cop20). Durante el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en diciembre de 2014, los participantes recibieron 1.800 puertos USB de fabricación sostenible y con certificación “neutro en carbono”, con los que pudieron consultar la biblioteca sin necesidad de contar con una conexión de Internet.

² Las versiones en español e inglés se pueden consultar en www.unsceb.org/content/how-un-system-supports-ambitious-action-climate-change.

29. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático organizó 10 actos paralelos y reuniones informativas técnicas de todo el sistema de las Naciones Unidas, en los que se resaltó la labor del sistema con respecto al cambio climático en una serie de esferas temáticas, entre ellas la financiación climática, la salud, la seguridad alimentaria y el transporte. Además, se creó un espacio conjunto de exposición, denominado “One United Nations exhibit area”, en el que se mostró la manera en que las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas trabajaban juntas para prestar apoyo a los Estados Miembros en esferas temáticas clave como la energía sostenible, la industria, las inversiones ecológicas, la educación, la climatología y la movilidad humana.

IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

30. La aplicación coherente de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo siguió teniendo la máxima prioridad para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En respuesta a lo solicitado en la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre el tema, el Grupo se ha centrado cada vez más, y de manera sistemática, en la cooperación Sur-Sur y triangular. En más del 80% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo o equivalentes se incluye apoyo programático a la cooperación Sur-Sur y triangular. Además, el 90% de las entidades de las Naciones Unidas que respondieron a una encuesta realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales afirmaron que habían incluido la cooperación Sur-Sur en sus planes estratégicos.

31. Para seguir promoviendo un enfoque coordinado de la labor normativa y programática del sistema de las Naciones Unidas relativa a la cooperación Sur-Sur y triangular, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo creó el Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. El Equipo de Tareas se centrará en la incorporación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, aprovechando y tomando como base la nota del Secretario General relativa al marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (SSC/17/3). El Equipo de Tareas también trabajará para fortalecer y armonizar los instrumentos de política de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, los marcos de colaboración y los acuerdos institucionales para que los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países estén mejor preparados y para ayudar a las contrapartes nacionales a llevar a la práctica la agenda para el desarrollo después de 2015.

32. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo avanzó significativamente en la labor para asegurar que la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la Acción” tuviera los efectos previstos en cuanto a la mejora de la coherencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General, el Grupo preparó y publicó un conjunto integrado de medidas de apoyo para que los equipos de las Naciones Unidas en los países aplicaran los procedimientos operativos

estándar que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo había publicado en 2013. Esos procedimientos fueron concebidos de manera que pudieran adaptarse a los contextos nacionales y se actualizarán y complementarán a la luz de la experiencia adquirida. A finales de 2014, 43 gobiernos habían pedido que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adoptara un enfoque basado en la iniciativa “Unidos en la Acción”. El Grupo también elaboró un marco de seguimiento y evaluación, conforme a lo solicitado por la Asamblea, que se aplica a estos países y tiene por objeto mejorar la eficacia operacional del enfoque.

33. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también siguió centrándose en mejorar la planificación estratégica y la presentación de informes sobre los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional. En estrecha cooperación con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Grupo lleva adelante, a título experimental, la estrategia de operaciones institucionales en 14 países para guiar la estrategia y el rumbo de la consolidación de los servicios de apoyo a nivel nacional, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 67/226. La estrategia es un marco voluntario que tiene por objeto mejorar la relación costo-eficacia y la calidad de los procesos de apoyo operacional, como las adquisiciones, la tecnología de la información, los recursos humanos, la logística, la administración y las finanzas en apoyo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. También se ha avanzado, en estrecha cooperación con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, en la labor para eliminar los obstáculos que han impedido que los equipos de las Naciones Unidas en los países obtuvieran todas las ganancias en eficiencia derivadas del enfoque basado en la iniciativa “Unidos en la Acción”. A finales de 2014, se habían completado 30 de las 55 medidas enunciadas en el Plan de Acción para las Sedes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y 12 organismos informaron de que habían puesto en marcha iniciativas para resolver los problemas y eliminar los obstáculos, por ejemplo, colaborando con sus órganos rectores.

35. Centrándose en los servicios de operaciones comunes en los países, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión han puesto en marcha en Brasil, a modo experimental, un centro de servicios integrados, el Centro de Operaciones Conjuntas, que procurará racionalizar las principales esferas operacionales de los organismos participantes consolidando los servicios de apoyo. Se espera que esta consolidación reduzca la duplicación de funciones y los costos administrativos y de transacción, y, al mismo tiempo, aumente la calidad y la eficacia de esos servicios.

36. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo también aumentó el número de instalaciones compartidas por los organismos en locales comunes en los países, con lo cual hay ahora un total de 191 Locales Comunes de las Naciones Unidas y 61 Casas de las Naciones Unidas designadas oficialmente, en un total de 224 países y territorios. Los locales comunes reducen los costos debido a que se comparten los gastos y los servicios y facilitan la colaboración entre los organismos para ejecutar programas. El Grupo también formuló una estrategia de locales comunes que tiene por objeto incrementar aún más el número de presencias conjuntas de las Naciones Unidas en los países.

37. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha tomado medidas importantes para seguir fortaleciendo el sistema de coordinadores residentes. La

función de liderazgo del coordinador residente se ha ampliado con la actualización de la descripción de funciones y la incorporación de la función de planificación y coordinación mejorada, conforme lo solicitado en la resolución 67/226 de la Asamblea General. El proceso de selección ha mejorado y, en mayo de 2014, se puso en funcionamiento un nuevo centro de evaluación. A finales de 2014, se encontraban desplegados 127 coordinadores residentes, entre ellos 49 mujeres (un 39%), 56 de países en desarrollo (un 44%) y 56 de organismos distintos del PNUD (un 44%). En apoyo del sistema de coordinadores residentes, el Grupo también puso en práctica una modalidad de financiación mundial centralizada basada en la participación de todo el sistema en la financiación de los gastos, conforme lo solicitado por el Consejo Económico y Social en su decisión 2014/14 y la Asamblea General en su resolución 67/226.

V. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas

38. En el plan estratégico del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para 2013-2016 se señala que la armonización y simplificación de las prácticas institucionales son actividades básicas. En este contexto, el plan se centra en los servicios comunes y compartidos, entre ellos la mejora de las prácticas de adquisición común, así como otras iniciativas para mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Las medidas adoptadas en esta esfera prioritaria responden a los mandatos encomendados por la Asamblea General en su resolución 67/226, a saber, la mejora de los procesos institucionales, la elaboración de acuerdos marco interinstitucionales, el establecimiento de servicios de apoyo comunes y una mayor colaboración en materia de adquisiciones.

39. Durante 2014, la Red de Proveedores del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, dirigida por el PNUD, promovió activamente la colaboración y la armonización en la esfera de las adquisiciones, por ejemplo, a través de un proyecto para armonizar las directrices para las adquisiciones. En el marco del proyecto, funcionarios en todas las regiones recibieron capacitación para ayudar a más de 30 equipos de las Naciones Unidas en los países a crear equipos de adquisiciones comunes. Según una evaluación inicial, hasta ahora se han economizado, en solamente ocho países, unos 5 millones de dólares de los Estados Unidos gracias a las adquisiciones comunes y a la celebración de acuerdos a largo plazo con los proveedores, más de 50 de los cuales ya están vigentes.

40. La Red de Proveedores también siguió trabajando en proyectos para mejorar los servicios comunes. En un proyecto para adquisiciones comunes de vehículos, se establecieron criterios comunes para los vehículos y el parque automotor de las Naciones Unidas. También se llevó a cabo un proceso de licitación que permitirá celebrar acuerdos a largo plazo con al menos dos empresas dedicadas a la fabricación de vehículos. Por otra parte, durante 2014 se mantuvo la colaboración en materia de adquisiciones sobre la base de la ubicación en Ginebra, Roma, Nueva York y Copenhague.

41. A fines de 2013, se introdujo un nuevo sistema de inscripción de proveedores en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, el portal de adquisiciones comunes del sistema de las Naciones Unidas (www.ungm.org). El objetivo de este nuevo sistema es conseguir que los proveedores de países en

desarrollo y de países de economía en transición tengan un mayor acceso a los procesos de adquisición de las Naciones Unidas, así como racionalizar estos procesos para reducir los plazos y aumentar la eficiencia. En su resolución 69/17, la Asamblea General solicitó que se informase sobre los resultados logrados con el nuevo sistema. En 2014, la nueva plataforma de inscripción de proveedores exhibió resultados positivos, puesto que a un año de la puesta en marcha del proyecto de reforma de la inscripción de los proveedores, el número de proveedores inscritos en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas subió un 81%. En el mismo período, el número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición se duplicó y, en este momento, los países en desarrollo y los países de economía en transición representan el 55% de los proveedores y 8 de los 15 países con el mayor número de proveedores.

42. En 2014 también se puso en marcha un estudio de viabilidad sobre la interoperabilidad de la planificación de los recursos institucionales. El estudio, que concluirá a mediados de 2015, se realiza en respuesta directa a la resolución 67/226 de la Asamblea General y se espera que sirva para informar al sistema de las Naciones Unidas sobre la conveniencia y la viabilidad de la interoperabilidad.

43. En cuanto a las finanzas y el presupuesto, la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión terminó de formular las definiciones comunes de los gastos de funcionamiento, prestando la debida atención a los distintos modelos institucionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en respuesta directa al mandato establecido en la resolución 67/226 de la Asamblea General. La labor se basó en un ejercicio realizado por el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres para armonizar y mejorar la presentación de sus presupuestos de apoyo. Como consecuencia de ello, se ha consensado una definición común de gastos de funcionamiento que será utilizada como referencia por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

44. La Asamblea General, en su resolución 67/226, reconoció los progresos realizados en la mejora de la transparencia y pidió que prosiguieran los esfuerzos destinados a lograr la coherencia y la complementariedad de las funciones de supervisión, de las auditorías y de las evaluaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En respuesta a ello, la Red de Finanzas y Presupuesto realizó un análisis detallado de las herramientas de supervisión de la gestión del riesgo y rendición de cuentas utilizadas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de esta labor, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, por conducto de la Red, elaboró un “modelo de referencia de gestión de los riesgos, supervisión y rendición de Cuentas” en consulta con los representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales y la Dependencia Común de Inspección. En el modelo aprobado, se adoptó el “Modelo de las Tres Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores Internos por considerarse una mejor práctica ampliamente reconocida y un modelo de referencia adecuado para la supervisión en el sistema de las Naciones Unidas.

45. Previamente, la Asamblea General encomendó la elaboración del sistema de gestión de la resiliencia institucional, reconociendo la necesidad de articular claramente las funciones, responsabilidades y relaciones de los agentes que intervienen en la preparación y respuesta en casos de emergencia. En su período de

sesiones de abril de 2014, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión examinó el sistema de gestión de la resiliencia institucional, aprobado por la Asamblea en su resolución 67/254 A como marco de gestión de emergencias de la Organización. En la misma resolución, la Asamblea recomendó ampliar el sistema a fin de incluir a los organismos especializados, los fondos y los programas. En respuesta a ello, en octubre de 2014, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó la política del sistema de gestión de la resiliencia institucional del sistema de las Naciones Unidas, los indicadores clave del desempeño conexos y el régimen complementario de mantenimiento, práctica y examen.

46. En respuesta a la resolución 68/244 de la Asamblea General en que la Asamblea solicitó al Secretario General que se estudiaran opciones que permitieran aumentar la eficiencia y moderar los gastos del seguro médico después de la separación del servicio, la Red de Finanzas y Presupuesto también formuló el mandato que guiará un estudio sobre la cuestión que se realizará en 2015 en todo el sistema. Se llevan a cabo análisis de los aspectos comunes y diferentes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la definición, la financiación y la gestión del seguro médico después de la separación del servicio con miras a encontrar la forma de avanzar hacia enfoques comunes más eficientes y eficaces, teniendo en cuenta los distintos modelos institucionales, fuentes de financiación y perfiles demográficos del sistema de las Naciones Unidas.

47. El objetivo general del programa del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en relación con la gestión de los recursos humanos consiste en seguir desarrollando la administración pública internacional como un recurso independiente, neutro, altamente calificado y dedicado para atender las necesidades cambiantes de la comunidad internacional, en particular en el contexto de la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

48. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión participó y colaboró activamente, por conducto de su Red de Recursos Humanos, en el Examen Amplio de las Condiciones de Servicio que lleva adelante la CAPI. Uno de los principales elementos del examen es la armonización de los modelos de premios y reconocimiento con las prácticas de gestión de la actuación profesional. Varios representantes de la Red participaron en grupos de trabajo de la CAPI y tuvieron la oportunidad de difundir sus experiencias y buenas prácticas. Algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, han puesto en marcha proyectos piloto de premios y reconocimiento basados en la actuación profesional.

49. Otra esfera prioritaria de la Red de Recursos Humanos en 2014 fue la movilidad interinstitucional del personal. La Red analizó las propuestas preliminares para establecer un marco de procedimiento y aplicación del Acuerdo Interinstitucional sobre el Traslado, la Adscripción o el Préstamo de Personal entre las Organizaciones que Aplican el Régimen Común de Sueldos y Prestaciones de las Naciones Unidas, aprobado por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en 2012. El objetivo de esta labor fue proporcionar un fundamento sólido para aumentar la movilidad del personal, tanto en los lugares de destino sobre el terreno como en la Sede. Sobre el terreno, la Red amplió la puesta en marcha del proyecto piloto para armonizar la contratación de personal local, que ha dado buenos resultados.

50. En su resolución 69/17, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, difundiese ejemplos de buenas experiencias y lecciones aprendidas con los directores de recursos humanos de las organizaciones miembros. Posteriormente, los directores de recursos humanos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas intercambiaron información sobre la experiencia práctica y las buenas prácticas en el ámbito de la gestión de la actuación profesional. Además, se intercambiaron conocimientos y experiencias relacionados con la gestión de la actuación profesional. Un grupo de trabajo de profesionales de la gestión de la actuación profesional comenzó a tratar de encontrar buenas prácticas en las esferas clave de la gestión de la actuación profesional, como la coherencia de la evaluación, la gestión de los casos de actuación profesional insatisfactoria y los enfoques relativos al arbitraje.

51. La JJE reconoce la importancia del multilingüismo y, en 2014, trabajó para promoverlo y facilitarlo, en respuesta a la resolución 67/292 de la Asamblea General. Se prestó apoyo a un enfoque coordinado respecto del multilingüismo mediante la recopilación y el intercambio de las políticas y los instrumentos sobre multilingüismo vigentes en todo el sistema de las Naciones Unidas. Varias organizaciones miembros han asignado coordinadores dedicados específicamente a mejorar la cooperación entre los departamentos técnicos y de idiomas para la preparación de documentos oficiales. Además, la mayoría de las organizaciones miembros de la JJE ofrecen al personal, de manera gratuita, cursos de al menos dos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Al impartir cursos de idiomas y, por tanto, promover el multilingüismo, las organizaciones buscan aumentar la comunicación y la eficacia de la organización a fin de apoyar las prioridades de los Estados Miembros.

52. En los dos últimos años, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también han promovido el multilingüismo en los lugares de destino sobre el terreno. Las organizaciones alientan cada vez más al personal a que aprenda el idioma local del lugar de destino sobre el terreno en el que se encuentre, y le facilita este aprendizaje a través de cursos y subsidios de capacitación. Varias organizaciones también han logrado avances en cuanto al ofrecimiento de cursos de idiomas en línea, con el objetivo primordial de promover el multilingüismo en los lugares de destino sobre el terreno remotos, donde se imparten menos cursos de idiomas presenciales. Del mismo modo, en los últimos años se ha avanzado mucho en la traducción del contenido de los sitios web y la presencia en las redes sociales.

VI. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

53. Desde que el sistema de las Naciones Unidas adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)³ en 2006 a través de Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CEB/2006/3), 21 organizaciones han terminado de aplicar las IPSAS y han obtenido opiniones de auditoría sin reservas respecto de sus primeros estados financieros conformes con las IPSAS, así como de los presentados posteriormente. Tres organizaciones que tenían plazo hasta 2014

³ Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) son normas de información financiera elaboradas de forma independiente que están consideradas mejores prácticas para las entidades del sector público.

para adoptarlas, ya las han aplicado y están preparando sus primeros estados financieros conformes con las IPSAS. Estos resultados ponen de manifiesto la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de adoptar las IPSAS y mantener el cumplimiento de los criterios a fin de mejorar la calidad de la presentación de informes financieros y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

54. Ahora que la mayoría de las organizaciones ya han aplicado estas normas, sigue siendo prioritario mejorar la eficiencia de los procesos para apoyar y mejorar la calidad de los estados financieros conformes con las IPSAS y otros informes financieros, así como intercambiar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Para prestar un mejor apoyo a las organizaciones, el proyecto de aplicación de las IPSAS en todo el sistema ha dejado de concentrarse en la aplicación de las IPSAS a fin de dar preponderancia a la prestación de apoyo para lograr su cumplimiento constante y la obtención de beneficios de su aplicación.

55. En 2014, el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad pidió que se crearan grupos de discusión temáticos dirigidos por miembros del grupo para tratar las cuestiones de la presentación de informes de inventarios, la vida útil de las propiedades, planta y equipo, el activo intangible, y la contabilización de activos con pocos justificantes. El equipo del proyecto de las IPSAS para todo el sistema siguió prestando apoyo al Grupo de Trabajo, facilitando la celebración de sus reuniones y la comunicación con los comités de alto nivel y los auditores externos, supervisando activamente las actividades de la Junta de las IPSAS, coordinando la diversidad contable en los informes financieros conformes con las IPSAS y proporcionando orientación y apoyo en las esferas de interés especial señaladas por el Grupo de Trabajo. Entre algunas de las tareas realizadas en 2014, cabe mencionar un examen de las políticas contables correspondientes a los activos y los ingresos por transacciones sin contraprestación, y una comparación de la terminología utilizada en los estados financieros conformes con las IPSAS de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

VII. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

56. En 2014, se siguió dando prioridad a la continuación del diálogo directo y sustantivo entre la JJE y los Estados Miembros, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 64/289 y 69/17, aumentando y fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas de la Junta. En junio, julio y diciembre de 2014, se celebraron tres reuniones oficiales en las que la JJE, por conducto de su secretaria, informó al Consejo Económico y Social sobre la labor que llevaba adelante. Además, en abril, el Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión ofreció una exposición informativa a los Estados Miembros sobre la labor que llevaba adelante para armonizar y simplificar las prácticas institucionales en el sistema de las Naciones Unidas. En junio, el Comité del Programa y de la Coordinación participó en una presentación en la que se le informó sobre las principales actividades de la Junta. En diciembre, los tres Vicepresidentes de los órganos subsidiarios de la JJE participaron en un diálogo con el Consejo sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

57. También se publicó información sobre la labor de la JJE en su sitio web (www.unsceb.org), donde se pueden consultar, entre otras cosas, las estadísticas relativas a los recursos financieros y humanos del sistema de las Naciones Unidas, el directorio de altos cargos y los documentos finales e informes de la JJE y el Comité de Alto Nivel. Además, se añadió una nueva sección multilingüe para que la información fuera accesible a un público más amplio. La presentación de información y la visualización de las estadísticas de la JJE de manera armonizada se extendió también a los datos sobre adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. A esto cabe agregar que se está trabajando para elaborar un catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas que estará disponible en línea y que tiene como fin ofrecer un panorama cada vez más amplio de los recursos de datos públicos del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de esta iniciativa es promover la accesibilidad de los datos, la transparencia y la rendición de cuentas en la esfera del intercambio de datos, esfera de creciente importancia, a través de la clasificación de datos por cobertura temática y fuente institucional.

VIII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y otros órganos financiados conjuntamente

58. La JJE y la Dependencia Común de Inspección siguieron colaborando, en particular durante la preparación de los informes de la Dependencia, aplicando un enfoque que abarcara a todo el sistema. En 2014, se celebraron consultas periódicas entre la Dependencia y la JJE. Por ejemplo, durante la redacción del informe de la Dependencia sobre segunda fase del examen a nivel de todo el sistema de la gestión basada en los resultados, la secretaria de la JJE difundió toda la documentación, el material didáctico y los instrumentos elaborados por la comunidad de intercambio de prácticas de la gestión basada en los resultados del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Un intercambio de opiniones e información similar tuvo lugar durante la preparación de un informe sobre un examen de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas. Por último, en 2014, la secretaria de la JJE participó en el taller bienal de los coordinadores de los organismos y presentó el proceso utilizado para formular observaciones a nivel de todo el sistema.

59. La JJE siguió ayudando a la Dependencia Común de Inspección a determinar los temas para su programa de trabajo que tuvieran repercusiones en todo el sistema.

60. La Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión también siguió participando, como desde hace tiempo, en los períodos de sesiones y grupos de trabajo de la CAPI y las reuniones del Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino. A través de su Grupo sobre el Terreno, la Red también colaboró estrechamente con la Comisión en cuestiones como el examen de las clasificaciones basadas en la dificultad de las condiciones de vida y otras prestaciones sobre el terreno.

IX. Conclusiones

61. A lo largo de 2014, la Junta, bajo la dirección del Secretario General, en su carácter de Presidente de la JJE, contribuyó a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la coherencia de una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión en apoyo de los mandatos y las prioridades intergubernamentales. Conforme aumentó la complejidad de los problemas que enfrentaba la comunidad internacional, el sistema de las Naciones Unidas procuró prestar apoyo a los Estados Miembros promoviendo la preparación y el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todo el sistema, fortaleciendo la coordinación y la coherencia de las políticas, aumentando la eficacia y los efectos de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorando las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas.

62. La Junta siguió dando prioridad a la labor destinada a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas a través del diálogo con los Estados Miembros y a mejorar la información a disposición del público en su sitio web. La JJE también siguió cooperando en temas de interés común con otros organismos de coordinación financiados conjuntamente, en particular la Dependencia Común de Inspección y la CAPI.

Anexo

Resumen del estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 54º período de sesiones (A/69/16)

Conclusiones y recomendaciones

El Comité recordó que la Asamblea General, en su resolución 67/292, invitó al Secretario General a que, en su calidad de Presidente de la JJE, apoyara un enfoque coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas. Destacando la importancia de la pronta adopción de medidas para aplicar esa resolución, el Comité recomendó que la Asamblea pidiera a la Junta que suministrase información sobre su aplicación e informase sobre los progresos futuros en sus próximos informes al Comité (párr. 521).

El Comité reconoció la labor constante de la JJE sobre la armonización y simplificación de las prácticas institucionales y acogió con satisfacción las oportunidades de generar eficiencias mediante la reducción de las cargas administrativa y de procedimiento, con miras a aumentar la coherencia, la coordinación, la eficacia, la rendición de cuentas y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Comité pidió que se le informara sobre los progresos en el futuro y recomendó que la Asamblea General señalara a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, la necesidad de seguir abordando esa cuestión (párr. 522).

El Comité acogió con beneplácito la labor de la JJE sobre la aplicación de buenas prácticas en la gestión de la actuación profesional. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, compartiese ejemplos de buenas experiencias y lecciones aprendidas con los directores de recursos humanos de las organizaciones miembros (párr. 524).

El Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, promoviera entre los fondos y programas, así como los organismos especializados y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, la

Estado de la aplicación

Se prestó apoyo a un enfoque coordinado hacia el multilingüismo a través del intercambio de instrumentos y experiencias sobre multilingüismo; la cooperación entre los departamentos técnicos y de idiomas; cursos de idiomas al personal, entre ellos cursos en los idiomas locales y clases en línea; la publicación de contenido multilingüe en el sitio web y la presencia en las redes sociales (véanse los párrs. 50 y 51 del presente informe).

La JJE, por conducto de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, sigue abordando la cuestión de la armonización y simplificación de las prácticas institucionales, centrandose su atención en las prácticas relativas a las adquisiciones comunes, los servicios comunes y compartidos, las prácticas de gestión del riesgo y la resiliencia en todo el sistema, los servicios comunes de tesorería, las tasas armonizadas de recuperación de gastos y la gestión de recursos humanos. A través de esos esfuerzos, el sistema de las Naciones Unidas ha podido aumentar las eficiencias y reducir los costos, tanto en la Sede como en los países (véanse los párrs. 38 a 50 del presente informe).

Se organizó un taller de un día de duración que se centró en la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias en la esfera de la gestión de la actuación profesional. Tras impartirse este taller, un grupo de trabajo de profesionales de la gestión de la actuación profesional comenzó a tratar de encontrar buenas prácticas en las esferas clave de la gestión de la actuación profesional, como la coherencia de la evaluación, la gestión de los casos de actuación profesional insatisfactoria y enfoques relativos al arbitraje (véase el párr. 50 del presente informe).

La JJE, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, apoyó la incorporación de la cooperación Sur-Sur en las actividades operacionales para el desarrollo ya que más del 80% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

continuación del apoyo para incorporar la cooperación Sur-Sur en los programas ordinarios a nivel de los países de las actividades operacionales para el desarrollo (párr. 525).

El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara a la JJE que informase sobre los resultados logrados con el nuevo sistema de inscripción de proveedores para aumentar la participación de países en desarrollo y países de economía en transición en los procesos de adquisiciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con las normas y los reglamentos vigentes (párr. 526).

El Comité destacó el papel fundamental que debía desempeñar la JJE para garantizar un apoyo coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015, de conformidad con los mandatos intergubernamentales pertinentes. Con ese fin, el Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, incluyera en el informe anual de la Junta al Comité en su 55° período de sesiones información sobre medios de fortalecer ese papel para promover la coherencia de las políticas en el sistema de las Naciones Unidas con el fin de garantizar medidas coordinadas y eficaces sobre una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión relacionadas con la agenda mundial (párr. 527).

El Comité reiteró sus recomendaciones a la Asamblea General de que señalase a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, las siguientes preocupaciones:

a) La necesidad de velar por que las actividades e iniciativas de la Junta, incluidas las relacionadas con la coherencia a nivel de todo el sistema, se ajustaran a los mandatos intergubernamentales;

b) La necesidad de garantizar un mejor alineamiento de las medidas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión con el marco legislativo vigente de las Naciones Unidas, en particular en materia de adquisiciones (párr. 530).

abordaron esta cuestión mediante la programación a nivel de los países. La creación del Equipo de Tareas sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular contribuyó aún más a la aplicación de un enfoque coordinado de la labor normativa y programática relativa a esta cuestión (véanse los párrs. 30 y 31 del presente informe).

La nueva plataforma de inscripción de proveedores dio resultados positivos, puesto que el número de proveedores inscritos en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas aumentó un 81% y el número de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición se duplicó (véase el párr. 41 del presente informe).

La JJE tomó medidas específicas para mejorar la coherencia de las políticas y la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en la preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015 con el fin de ayudar a los Estados Miembros durante la transición hacia una nueva agenda universal para el desarrollo. La Junta también examinó la capacidad y disposición del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a llevar a la práctica la nueva agenda de desarrollo sostenible, en especial a nivel nacional, y ser más eficaz y eficiente en el apoyo a la consecución de los resultados de desarrollo. En cuanto al fortalecimiento de su papel para promover la coherencia de las políticas, la JJE encomendó a sus comités de alto nivel que redoblaran sus esfuerzos para garantizar la coordinación en todo el sistema de los aspectos programáticos, operacionales y de gestión de la agenda para el desarrollo después de 2015 (véanse los párrs. 15 a 21 del presente informe).

Para la JJE, es de vital importancia apoyar y respetar los mandatos intergubernamentales y las prioridades de los Estados Miembros. En toda su labor, la Junta vela por que sus actividades e iniciativas, así como la labor de sus Comités de Alto Nivel, se ajusten a los mandatos intergubernamentales. En el ámbito de las adquisiciones comunes, la labor realizada bajo los auspicios de la Comisión de Alto Nivel sobre Gestión responde a las disposiciones pertinentes de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política y las normas y los reglamentos del sistema de las Naciones Unidas que rigen las adquisiciones.

Conclusiones y recomendaciones

Estado de la aplicación

El Comité recomendó que la Asamblea General solicitara al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la JJE, continuara el diálogo directo y sustantivo entre la Junta y los Estados Miembros, de conformidad con el párrafo 4 de su resolución 64/289, a fin de aumentar y reforzar la transparencia de las actividades de la Junta y su rendición de cuentas a los Estados Miembros (párr. 531).

La JJE siguió dialogando e intercambiando información con los Estados Miembros, organizando en una serie de reuniones informativas y presentaciones oficiales y oficiosas durante todo el año y participando en ellas. Se puede consultar información pormenorizada sobre la labor de la JJE en su sitio web (véase el párrafo 57 del presente informe).
